



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia imia

RESOLUCIÓN 005-217-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 19 de Diciembre de 2012 al conocer el quinto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Se da por conocido el informe Final de la Veeduría Ciudadana para Vigilar el cumplimiento de acceso al tratamiento y medicinas de las personas viviendo con VIH/SIDA en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Se dispone que la Coordinación de Comunicación Social publique el informe final de la Veeduría en la página WEB institucional.

Se solicita a la Subcoordinación Nacional de Control Social, la elaboración de los procesos necesarios para la conformación de un observatorio para una vigilancia permanente de la prestación de servicios médicos y acceso a medicinas de las personas viviendo con el virus del VIH/SIDA.

Se envíe oficialmente el informe al MSP, Vicepresidencia de la República, Hospital Eugenio Espejo, Hospital Enrique Garcés, Hospital de Niños Baca Ortiz, Hospital Gineco-Obstétrico Isidro Ayora, Ministerio de Inclusión Económica y Social, INCOP, y a ENV (Estrategia Nacional de VIH/SIDA).

Se dispone a la Subcoordinación Nacional de Control Social, y a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, apoyar a los miembros de la veeduría Ciudadana para la realización de un evento público para socializar el referido informe.

Dado en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce.

Abg. Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce.

Dra. Lucía Rosero Araújo
Secretaria General